

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37449** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 168/2011, por auto de fecha 2 de octubre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor D.ª Marta Garrido Gómez, con DNI N.º 11843184-R, con domicilio en calle Infante don Luis, 3, 8.º-E, Alcalá de Henares (Madrid).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

a) Por presentación o remisión a la dirección de la administración concursal designada: D. Sergio Morales Arias, calle Orense, 18, 2.º, 10, Tfno: 91 597 15 98; Fax:91 597 11 49.

b) También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos. Dirección de correo electrónico:smorales@icam.es.

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado ( art. 184.3 LC).

Madrid, 17 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120071747-1